



RAMA JUDICIAL
REPÚBLICA DE COLOMBIA
TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL IBAGUE - TOLIMA
SALA DE DECISIÓN PENAL
- SECRETARÍA -

Ibagué, 19 DE ENERO DE 2021

INICIA TÉRMINO DE QUINCE (15) DIAS PARA
INTERPONER RECURSO DE CASACION

Causa Rad: 73001.31.04.007.2015.00219.01
Procesado: OFELIA DEL PILAR TIBAQUIRÁ MONTERO
M.P. JULIETA ISABEL MEJÍA ARCILA

SECRETARÍA- Ibagué. En la fecha a la hora de las ocho (8) de la mañana, empieza a correr el término de quince (15) días hábiles a las partes para recurrir en casación contra el fallo de segunda instancia que antecede. (Vence el 8 de febrero de 2021).

Conste.

LUZ MIREYA JARAMILLO DÍAZ
Secretaria